



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5261** /2013.-

ARICA, **07 DE MAYO 2013**

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°4243, de fecha 16 de Abril de 2013 y Memorándum N°408, de Relaciones Públicas, de fecha 25 de Abril de 2013, viene en contratar los servicios a honorarios, a don Luis Cortes Rojas, por concepto de presentación artística (cantante música variada) de acuerdo al programa denominado "Difusión del Extracto de la Cuenta Pública de Actividades y Proyectos 2013 a la Comunidad en General".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Luis Cortes Rojas.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 29 de Abril de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FNJ/CCG/LCP/rpm.



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
06 MAY 2013
Nº 7593

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON
LUIS CORTES ROJAS**

En Arica, a 29 de Abril de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS CORTES ROJAS**, R.U.T. N° 15.694.597-8, chileno, con domicilio en Pob. Baquedano, Pje. Pichilemu N° 378, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4243 y al Memorandum N° 408, de Relaciones Públicas, de fechas 16 y 25 de Abril del 2013, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **LUIS CORTES ROJAS**, por concepto de presentación artística (Cantante música variada), a realizar el día 29 de Abril del año en curso, en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado **"Difusión del Extracto de la Cuenta Pública de Actividades y Proyectos 2013 a la comunidad en General"**.
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 66.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

LUIS CORTES ROJAS
R.U.T. 15.694.597-8

SUC/FNJ/RMP/CVC/emc.
25/04/2013



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

197/2013